RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA SUSTITUTO PARA LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE ASISTE A ESTE ÓRGANO EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, EXPTE: CONTR 2020 542306, PARA LA SESIÓN CONVOCADA PARA EL DÍA 07 DE OCTUBRE POR AUSENCIA DE SU TITULAR.

Con fecha 06 de septiembre de 2020 esta Delegación Territorial acuerda la aprobación del expediente de contratación arriba referido, procediéndose con fecha 07 de septiembre a la designación de los componentes de la mesa para la licitación del contrato.

En el día 07 de octubre de 2020 se precisa convocar a la mesa para el examen y calificación de la documentación presentada en el sobre número 1 "**Documentación acreditativa de los requisitos previos**".

Ante la ausencia de distintos miembros de la mesa en representación del Gabinete Jurídico Provincial se requiere nombrar a un/a sustituto/a para su suplencia.

Visto el expediente de contratación precedente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 21 de diciembre de 2016 (B.O.J.A. nº 247 de 28 de diciembre de 2016), y según la Disposición Transitoria 3ª.2 del Decreto 98/2019, de 12 de Febrero. (BOJA n.º 31 de 14 de febrero de 2019), modificada por el Decreto 113/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Ante su ausencia, se dispone la designación del siguiente miembro de la mesa para la sesión convocada para el día 07 de octubre de 2020 a las 11:15 horas:

* Dña. María Teresa Batlles Medina, **Asesora Doc. Jurídica y Apoyo Técnico en representación del Servicio Jurídico Provincial.**

Todo ello en relación a la licitación del SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en relación con la licitación de este contrato, tal y como dispone el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

En Almería, a 7 de octubre de 2020.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo: José Luis Delgado Valdivia